

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **19 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1461/22.- SERVICIOS SOCIALES.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN UNO A UNO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CAMBIANDO EL MUNDO”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción que más arriba consta, y a fin de no causar un perjuicio para las personas destinatarias ya que el objeto del Convenio es atender a familias en situación de precariedad económica y familias inmigrantes en situación administrativa irregular, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración que, con CSV 04a5aef88cc8afc28448a2429e654b14180c3f60, figura en el expediente de su razón, entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Uno a Uno, para la ejecución del proyecto “Cambiando el mundo”.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el importe de la subvención de 15.000,00 €, de un total de 32.102,00 €, a la Asociación Uno a Uno, CIF G-56068208 para financiar los gastos de alquiler del local del Proyecto Cambiando el Mundo, con cargo a la partida Z E10 2314 48930 0 del Presupuesto Municipal para 2022.-

TERCERO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en virtud del convenio de colaboración en que se instrumentaliza la subvención, así como con la justificación de la subvención en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de las actividades -hasta el día 1 de marzo de 2023, inclusive-, además del sometimiento a las actuaciones de

1 de 1

Hash: ec346a1b150c92080d7b09be72f9d6f599602a1c4595e0af4a003111e5ab6628de735712c5c19f0dfecoda4210975df8724dab7a9245ff87aebc96a6de4e30 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7e63f01aaf7fca7a3e91d11abf9786fa3db1684c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/12/2022 07:59:10 CET
23/12/2022 13:05:54 CET

comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.-

CUARTO.- La entidad beneficiaria deberá incluir el anagrama y logotipo municipales, haciendo mención expresa de la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Servicios Sociales) en toda la publicidad que genere la realización del programa, con independencia del formato de presentación escogido, y dar difusión de tal subvención a través de sus redes sociales.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

SEXTO.- No procede el establecimiento del régimen de garantías por tratarse de una subvención destinada a financiar un proyecto de acción social por una entidad sin ánimo de lucro.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: ec346a1b150c92080d7b09be72f9d6f599602a1c4595e0af4a003111e5ab6628de735712c5c19f0dfecoda4210975df8724dab7a9245ff87aebc96a6e4e30 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7e63f01aaf7fca7a3e91d11abf9786fa3db1684c

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/12/2022 07:59:10 CET
23/12/2022 13:05:54 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

